

FAQ para profesiones sanitarias



Mediaparts - stock.adobe.com

Alemán Inglés Francés

- **I. Información general**
- **II. Documentación**
- **III. Competencias lingüísticas**
- **IV. Curso de adaptación**
- **V. Prueba de aptitud y conocimientos**

¿Cómo puedo ejercer una profesión sanitaria en Baden-Wurtemberg?

¿Dónde puedo obtener asesoramiento?

¿Quién es responsable del reconocimiento?

¿Qué decisión se toma?

¿Cuánto dura el trámite?

¿Cuánto cuesta el reconocimiento?

Quiero retirar mi solicitud, ¿qué tengo que hacer?

Me mudo, ¿qué tengo que hacer?

¿Cómo puedo ejercer una profesión sanitaria en Baden-Wurtemberg?

Para trabajar en una profesión sanitaria debe solicitar un certificado profesional. Esto es necesario tanto para los solicitantes con formación en un país de la UE/EEE como para los solicitantes con formación en un país tercero.

Sólo podrá trabajar como profesional sanitario con un certificado profesional.

De acuerdo con las normativas legales, es un requisito previo la equivalencia de su formación extranjera con la formación alemana en la actualidad en esta profesión para la expedición del certificado profesional si la formación fue realizada en un

país de la UE/EEE o en un país tercero. El certificado profesional se expedirá -previa acreditación de los demás requisitos como la formación completada, la capacidad sanitaria, el certificado sin antecedentes penales, los conocimientos suficientes del idioma alemán- si se acredita una formación equivalente junto a una fase práctica.

Profesiones sanitarias académicas

¿Dónde puedo obtener asesoramiento?

Debido al elevado volumen de solicitudes de certificados profesionales en las profesiones sanitarias, no podemos ofrecer un servicio de asesoramiento. Póngase en contacto con las siguientes oficinas para obtener asesoramiento:

Si se encuentra en el extranjero y aún no tiene una oferta de trabajo o no reside en Baden-Wurtemberg, póngase en contacto con la oficina de servicios centrales para el reconocimiento de profesiones (ZSBA).

Puede ponerse en contacto con la ZSBA en la dirección de correo electrónico recognition@arbeitsagentur.de.

Si se encuentra en el extranjero y tiene preguntas sobre la entrada y el empleo en Baden-Wurtemberg, póngase en contacto con la [Red IQ Baden-Wurtemberg](#).

IMPORTANTE:

Dentro de la República Federal de Alemania, sólo puede gestionar un trámite de solicitud para la expedición del certificado profesional. Si tiene la intención de seguir con el trámite de solicitud en otro estado federal, deberá poner fin al trámite de solicitud en curso e informar a la autoridad competente de los trámites de reconocimiento previos.

¿Quién es responsable del reconocimiento?

El Regierungspräsidium de Stuttgart se encarga de tramitar su solicitud de certificado profesional si tiene intención de trabajar en una profesión sanitaria en Baden-Wurtemberg y puede demostrarlo mediante una confirmación de empleo u otra información viable. La competencia debe existir en todo momento durante el trámite de reconocimiento en curso. Si, por ejemplo, cambia de empresa durante el trámite de reconocimiento y esta se encuentra en otro Estado federal, el trámite no podrá continuar.

Una revisión del contenido de los documentos enviados (esto incluye, por ejemplo, la verificación que se ha presentado toda la documentación necesaria) solo se realizará si se determina la competencia territorial del Regierungspräsidium de Stuttgart.

Tenga en cuenta que si ha solicitado anteriormente un certificado profesional en otro estado federal o si reside/residía en otro estado federal, deberá presentar una oferta de trabajo concreta que demuestre que ejercerá su profesión en Baden-Wurtemberg después de recibir el certificado profesional.

¿Qué decisión se toma?

- a.) Finalización de la formación en la profesión sanitaria:

Para poder tomar una decisión, la autoridad de reconocimiento comprueba si ha finalizado su formación profesional y si existe una profesión comparable en Alemania.

Si no puede aportar los documentos solicitados o si no podemos determinar de forma clara y concluyente a medida de los documentos presentados que su formación en el país de formación es compatible con la profesión solicitada y está finalizada definitivamente, tendríamos que encargar la evaluación de una calificación comparable a la Oficina Central de

Formación en el Extranjero (Zentralstelle für ausländisches Bildungswesen, ZAB) en Bonn. Una vez que todos los documentos estén completos se podrá decidir si esta evaluación es necesaria.

Si el ZAB determinara que la formación no corresponde a una profesión sanitaria en Alemania o no se ha finalizado, tendríamos que denegar su solicitud.

Si nosotros o el ZAB determinamos la profesión comparable o la finalización de la formación, entonces daremos los siguientes pasos en el proceso de reconocimiento.

- b.) Diferencias significativas en la formación:

Si existen diferencias significativas entre los cursos de formación, recibirá una determinada notificación intermediaria (Defizitbescheid) en la que obtendrá información sobre el alcance y el contenido de un curso de adaptación o sobre los exámenes que deberá realizar en una prueba de aptitud o de conocimientos. Una vez superados con éxito estos exámenes, recibirá el certificado profesional en la profesión sanitaria correspondiente tras presentar pruebas de capacidad sanitaria, sin antecedentes penales y conocimientos suficientes del idioma alemán.

En caso de que su formación realizada en el extranjero sea equivalente a la respectiva formación alemana, recibirá el certificado profesional en la profesión sanitaria correspondiente tras presentar pruebas de capacidad sanitaria, sin antecedentes penales y con conocimientos suficientes del idioma alemán.

- c.) ¿Puedo obtener el reconocimiento de auxiliar de enfermería?

Si hemos determinado que ha completado una formación en cuidados sanitarios y enfermería, también puede solicitar ya el certificado de auxiliar de cuidados sanitarios y enfermería. Recibirá este certificado sin más verificación de la equivalencia de su formación. No obstante, deberá tener conocimientos lingüísticos suficientes a nivel B2 (véase conocimientos lingüísticos).

¿Cuánto dura el trámite?

De acuerdo con los requisitos legales, el solicitante recibirá una confirmación de la llegada de su solicitud en el plazo de un mes. En el marco de los demás requisitos legales, se tomará una decisión sobre su solicitud una vez que se hayan presentado todos los documentos necesarios para poder tomar la decisión sobre la solicitud. Por favor, comprenda que las solicitudes se tramitan por lo general en el orden en que se reciben.

¿Cuánto cuesta el reconocimiento?

Se cobra una tasa de 100 euros por la decisión sobre la equivalencia de su formación y otra tasa de 200 euros (UE/EEE) o 250 euros (país tercero) por la expedición del certificado profesional.

El importe de la tasa se determina en cada caso a través de la carga administrativa que suponga la tramitación de la solicitud.

Pueden generarse costes adicionales por la elaboración de un dictamen pericial para determinar la cualificación de referencia, la equivalencia de la formación y la autenticidad de los documentos.

Quiero retirar mi solicitud, ¿qué tengo que hacer?

Envíenos una carta informal por correo en la que nos comunica que desea retirar la solicitud de reconocimiento. Esta carta debe estar firmada con fecha por usted. A continuación recibirá una notificación de retirada junto a una liquidación de tasas.

Sus documentos se enviarán a otra autoridad (otro estado federal) en cuanto esta otra autoridad los solicite y se haya pagado la tasa.

Me mudo, ¿qué tengo que hacer?

Indique siempre su dirección actual (dirección postal/dirección de correo electrónico) para que podamos localizarle siempre y también preste atención a su buzón de correo electrónico no deseado. Por favor, indique su nombre en la puerta de entrada, de lo contrario nuestras notificaciones no podrán ser entregadas.

¿Qué documentos deben presentarse?

¿Cómo deben presentarse los documentos?

¿Hay que traducir los documentos?

¿Se pueden traducir los documentos también en el extranjero?

¿Qué puedo presentar como documento de identidad?

No puedo presentar un documento de identidad actual, ¿qué puedo hacer?

¿Qué debo tener en cuenta al presentar un certificado de buena conducta?

No puedo presentar un certificado de buena conducta de mi país de origen, por ejemplo en el caso de los solicitantes refugiados, ¿qué puedo hacer?

¿Dónde puedo obtener mi certificado alemán de buena conducta?

¿Tengo que presentar un Certificado de Aptitud?

¿Cómo debo presentar mi CV?

¿Me devolverán después los documentos presentados?

¿Qué documentos deben presentarse?

Deberán presentarse los siguientes documentos:

Formularios de solicitud

¿Cómo deben presentarse los documentos?

Los siguientes documentos deben presentarse en original:

- Solicitud de reconocimiento de una profesión sanitaria cursada en el extranjero,
- Curriculum vitae, todo tipo de pruebas de acreditación (compromiso de contratación, contrato de trabajo,
- manifestación de interés, prueba de asesoramiento),
- Certificado médico

Todos los demás documentos pueden presentarse como copias.

Todos los documentos en la lengua nacional de la profesión cursada en el extranjero deben presentarse con una traducción certificada.

NOTA IMPORTANTE:

Una vez completado el proceso de solicitud, los documentos y papeles enviados no se devolverán. Por lo tanto, absténgase de enviar documentos originales.

La solicitud (formulario de solicitud y anexo 1, incluido el marcado de los documentos justificativos adjuntos) con los documentos en original deberá enviarse por correo. Adjunte a su solicitud copias de la traducción cualificada al alemán. Asegúrese de que los documentos están completos y vuelva a comprobarlos utilizando la lista de control.

¿Hay que traducir los documentos?

Todos los documentos en lengua extranjera requieren una traducción al alemán realizada por un traductor nombrado o jurado públicamente en Alemania. Tiene que ser reconocible que el traductor ha realizado una traducción del documento original en la lengua extranjera.

Los documentos en lenguas extranjeras, aún redactados en inglés, deben ir siempre acompañados de una traducción cualificada.

Una traducción cualificada es, por lo general, una traducción realizada por un intérprete o traductor con nombramiento o juramento público en Alemania. La base de datos nacional de intérpretes y traductores (DÜD) puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.justiz-dolmetscher.de/Recherche/de/Suchen> (en Alemán / Inglés).

¿Se pueden traducir los documentos también en el extranjero?

Una traducción realizada en el extranjero puede considerarse equivalente a una traducción cualificada si la representación diplomática de la República Federal de Alemania confirma la exactitud e integridad de la traducción o si la representación diplomática en el extranjero dispone de una lista de traductores reconocidos en el país de expedición y la traducción ha sido realizada por un traductor de la lista.

Si no se dispone de este último, el solicitante deberá presentar una traducción realizada por un traductor autorizado y jurado en Alemania.

¿Qué puedo presentar como documento de identidad?

Solo cuentan como prueba de identidad los pasaportes y los documentos de identidad, pero no los certificados de nacimiento.

No puedo presentar un documento de identidad actual, ¿qué puedo hacer?

Si no dispone de pasaporte/documento de identidad en vigor (refugiados reconocidos), basta con presentar un pasaporte alemán de sustitución (título de residencia con la nota "Ausweisersatz").

¿Qué debo tener en cuenta al presentar un certificado de buena conducta?

Por lo general, deben presentarse certificados de buena conducta vigentes de los países en los que haya permanecido durante un periodo más largo (más de un año) (su antigüedad máxima es de 3 meses a partir del día de expedición del

certificado profesional).

No puedo presentar un certificado de buena conducta de mi país de origen, por ejemplo en el caso de los solicitantes refugiados, ¿qué puedo hacer?

En casos excepcionales, aceptaremos una declaración jurada (ante notario) del solicitante en la que afirme que no es culpable de ninguna conducta que le haga indigno o infiable para ejercer como profesional sanitario.

REFUGIADOS DE SIRIA:

Puede solicitar su certificado de buena conducta a través de la embajada siria en Berlín y, si es necesario, implicando a un representante; esto también se aplica a quienes hayan rechazado el servicio militar.

¿Dónde puedo obtener mi certificado alemán de buena conducta?

Debe solicitar el certificado oficial de buena conducta (tipo de documento OB) en la oficina de empadronamiento competente de su lugar de residencia alemana (= administración municipal/ayuntamiento).

Por favor, asegúrese de indicar el propósito de uso y la autoridad receptora con nuestra dirección y el nombre de la persona de contacto en nuestra identidad.

Facilite siempre a la autoridad de registro competente los datos que figuran a continuación:

Uso previsto:	Reconocimiento de la profesión sanitaria
Autoridad receptora:	Regierungspräsidium Stuttgart Referat 95.2 Nombre de la persona de contacto Ruppmannstraße 21 70565 Stuttgart

¿Tengo que presentar un Certificado de Aptitud?

Solo aquellos que ya hayan trabajado en la profesión de su formación en otro país deben presentar un Certificado de Aptitud/fiabilidad personal (no puede tener una antigüedad mayor 3 meses después de finalizar la actividad profesional).

Aquí encontrará una [lista de las autoridades extranjeras](#) responsables de expedir el Certificado de Aptitud.

No se asume responsabilidad alguna por la actualidad y exactitud de la lista. En caso de duda, informese en su país de origen.

¿Cómo debo presentar mi CV?

El CV debe presentarse de forma clara, estructurado cronológicamente, sin interrupciones ni vacíos y en alemán.

Por favor, indíque siempre:

- CUANDO estuvo en QUÉ PAÍS.
- CUÁNTO TIEMPO permaneció en el país respectivo y
- QUÉ hizo allí respectivamente.

Ejemplo de disposición de un CV cronológico, sin interrupciones y actualizado:

Período	Qué ha hecho?	Lugar/país
01/2010 – 03/2016	carrera/formación en una profesión sanitaria	Moscú/Rusia
04/2016 – 05/2018	Profesión sanitaria en el hospital	Alepo/Siria
06/2018 – 07/2019	Baja por maternidad o paternidad	Alepo/Siria
08/2019 – 08/2020	Profesión sanitaria en el hospital	Damasco/Siria
08/2020 – 10/2021	desempleado	Alepo/Siria
11/2021	Entrada en Alemania, p. ej. Colonia - ahora cursos de idiomas e integración en Stuttgart	

El CV debe ir siempre firmado y con la fecha actual.

¿Me devolverán después los documentos presentados?

Los documentos presentados deben permanecer en poder de la autoridad una vez finalizado el procedimiento, por lo que no recibirá ningún documento de vuelta. Por lo tanto, no presente nunca documentos originales (por ejemplo título, licencia, certificados profesionales, COGS).

¿Qué conocimientos de alemán necesito?

Lengua general B2

Lenguaje técnico

¿Se reconocerá mi examen de lengua técnica de otro estado federal?

¿Qué conocimientos de alemán necesito?

Está regulado por ley que debe acreditarse un conocimiento suficiente de la lengua alemana en todas las profesiones sanitarias.

Se refieren, respectivamente, al lenguaje general oral y escrito y al lenguaje técnico, es decir, el necesario para las actividades profesionales.

Deben ser capaces de comunicarse adecuadamente de forma espontánea y, en la medida de lo posible, fluida, sobre todo con pacientes y clientes, y de comprender y reproducir textos complejos y debates especializados sobre temas médicos.

Lengua general B2

Para la expedición del certificado profesional se requieren conocimientos lingüísticos de nivel B2 o B2 de enfermería. En principio, deberá acreditarse un examen sobre los requisitos del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) en un instituto de idiomas reconocido con certificación ALTE (por ejemplo Goethe - Institut, TELC, ÖSD, etc.).

El certificado B2 debe presentarse en original. Lo recibirá de vuelta junto con el certificado profesional.

El certificado de idiomas B2 no debe tener más de 5 años en el momento de la solicitud.

No es necesario acreditarlo si se ha aprobado un examen final en Alemania, un examen de conocimientos o de formación, si se es hablante nativo o si se ha obtenido el título de acceso a la enseñanza superior en una escuela de lengua alemana.

Lenguaje técnico

En Baden-Württemberg aún no se realiza el examen técnico de idiomas.

¿Se reconocerá mi examen de lengua técnica de otro estado federal?

Por lo general, se acepta el examen de idioma técnico si se ha realizado en otro estado federado. Al presentar la solicitud en Baden-Württemberg, presente como prueba una copia compulsada de la confirmación de haber aprobado el examen de idioma especializado.

¿Qué es un curso de adaptación?

¿Cuál es el alcance de un curso de adaptación?

¿Qué es una entrevista final?

¿Quién participa en la entrevista final?

¿Qué ocurre si no se supera la entrevista final?

¿Quién ofrece cursos de adaptación?

¿Qué es un curso de adaptación?

Si existen diferencias significativas entre los cursos de formación, recibirá el llamado notificación intermedia (Defizitbescheid), a partir del cual podrá conocer el alcance y el contenido de un curso de adaptación.

Un curso de adaptación es una posible medida compensatoria en el marco del proceso de determinación de la equivalencia de la formación profesional extranjera. Como alternativa al curso de adaptación, podrá realizar una prueba de aptitud o de conocimientos.

El curso de formación para la adaptación puede incluir clases teóricas-prácticas u horas de formación práctica.

El objetivo del curso es que demuestre los conocimientos necesarios y las competencias necesarias para ejercer la profesión.

¿Cuál es el alcance de un curso de adaptación?

El alcance del curso de adaptación se determinará tras revisar sus documentos para cada área en la que existan diferencias significativas. El curso de adaptación no tiene por qué ser a tiempo completo, sino que se puede organizar individualmente junto a la escuela y el centro de formación práctica. Si el curso de adaptación se realiza a tiempo parcial, tendrá como consecuencia que la duración del curso de adaptación se alargará. El curso de adaptación finaliza con un examen en forma de entrevista final sobre el contenido.

¿Qué es una entrevista final?

Para cada área en la que se haya determinado una diferencia significativa, debe realizarse una entrevista final una vez concluido el curso de adaptación. Se examinará el contenido del curso de adaptación en el área respectiva.

¿Quién participa en la entrevista final?

La entrevista final la realizan dos personas, en concreto un examinador de la asignatura junto a el docente o supervisor de prácticas que supervisó al solicitante durante el curso.

¿Qué ocurre si no se supera la entrevista final?

Si en la entrevista final se manifiesta que aún no es capaz de demostrar los conocimientos y aptitudes necesarios para ejercer la profesión, los examinadores de la asignatura decidirán sobre una prolongación adecuada del curso de adaptación. Una prolongación del curso de adaptación solo está permitida una vez y la solicita la escuela o la institución en la que ha finalizado el curso de adaptación al Consejo Regional de Stuttgart. Una vez finalizada la prolongación se vuelve a realizar una entrevista final. Si esta tampoco se supera, deberá repetirse el curso de adaptación por completo.

¿Quién ofrece cursos de adaptación?

El curso de formación de adaptación debe realizarse en un organismo con autorización estatal de formación en la ocupación prevista.

El Consejo Regional de Stuttgart no se hace responsable del contenido de los cursos de adaptación.

¿Qué es una prueba de aptitud o de conocimientos?

¿Cuál es la diferencia entre una prueba de aptitud o de conocimientos?

Inscripción a la prueba de aptitud/conocimientos

¿Cómo me registro?

¿Es obligatorio realizar un curso preparatorio?

¿Cómo se compone la comisión examinadora?

¿De cuánto tiempo dispongo después de que se haya dictado la determinada notificación intermediaria para inscribirme en un examen?

¿Cuáles son los costes?

¿Dónde y cuándo tienen lugar los exámenes orales y prácticos?

¿En cuánto tiempo me darán la fecha del examen?

¿Qué ocurre si no se aprueba una sección del examen?

¿También se puede realizar la prueba de aptitud o conocimientos en otro estado federal?

¿Qué es una prueba de aptitud o de conocimientos?

No todas las formaciones se reconocen inmediatamente como equivalentes. En estos casos, se ofrece la posibilidad de verificar la equivalencia de la formación extranjera superando una prueba de aptitud o de conocimientos. Como alternativa a la prueba de aptitud o conocimientos, puede realizar un curso de adaptación.

Si decide realizar una prueba de aptitud o de conocimientos en el momento en que presente su solicitud, el alcance de la prueba práctica se determinará sin tener en cuenta la formación que haya realizado.

¿Cuál es la diferencia entre una prueba de aptitud o de conocimientos?

La prueba de aptitud consiste únicamente en una prueba práctica, mientras que la prueba de conocimientos consta de una prueba oral/teórica y otra práctica. Si la formación se completó en la UE, el EEE y Suiza, es posible que deba realizar una prueba de aptitud.

Si, por lo contrario, la formación se completó en un país tercero, se deberá realizar un examen de conocimientos.

¿Cómo me registro?

Si desea inscribirse en la prueba de aptitud o de conocimientos, póngase en contacto con la institución en la que desea realizar la prueba de aptitud o de conocimientos. La inscripción a la prueba de aptitud o de conocimientos se llevará a cabo mediante la institución del Consejo Regional de Stuttgart.

¿Es obligatorio realizar un curso preparatorio?

La preparación del examen no está sujeta a ningún requisito. Puede preparar el examen por su cuenta o asistir a un curso de preparación. No obstante, le aconsejamos que asista a un curso de preparación para superar con éxito el examen.

¿Cómo se compone la comisión examinadora?

La comisión examinadora de conocimientos teóricos está compuesta por dos examinadores y un presidente.

La presidencia debe ser determinada en cada caso por un representante adecuado profesionalmente de la autoridad.

¿De cuánto tiempo dispongo después de que se haya dictado la determinada notificación intermediaria para inscribirme en un examen?

No existe un plazo legal para inscribirse en el examen una vez dictada la notificación.

NOTA DE AVISO:

Las medidas de adaptación en asistencia sanitaria y enfermería, enfermería sanitaria y pediátrica y enfermería geriátrica deben completarse antes del 31.12.2024 debido a la expiración de las leyes.

¿Cuáles son los costes?

El Consejo Regional de Stuttgart no cobra tasas adicionales por la realización de los exámenes. Sin embargo, las escuelas reconocidas por el estado/instituciones reconocidas de forma comparable o las clínicas/instituciones prácticas adecuadas pueden cobrar tasas por el examen.

¿Dónde y cuándo tienen lugar los exámenes orales y prácticos?

Los exámenes orales tienen lugar en escuelas reconocidas por el estado o en instituciones reconocidas comparables.

Los exámenes prácticos tienen lugar en hospitales/centros de prácticas autorizados. Esto puede depender de las situaciones de enfermería especificadas en la notificación intermediaria.

La fecha para realizar el examen la dictamina el Consejo Regional de Stuttgart de acuerdo con las respectivas escuelas/instituciones y se orienta en los requisitos del examen estatal según los respectivos reglamentos de formación y examen. No se podrá realizar ningún examen sin consultar previamente al Consejo Regional de Stuttgart.

Sin embargo, es posible y también deseable que encuentre usted mismo el lugar del examen práctico. Esto puede acelerar considerablemente la duración del procedimiento.

¿En cuánto tiempo me darán la fecha del examen?

Esto depende de la cantidad de solicitudes y de la disposición de las escuelas/instituciones de facilitar un examen.

¿Qué ocurre si no se aprueba una sección del examen?

El examen teórico y cada parte del examen práctico pueden repetirse una vez si el candidato suspende.

Si tampoco se supera el examen en la repetición de pruebas, la solicitud de reconocimiento de la calificación profesional extranjera será denegada. Esto se aplica no sólo al estado federal de Baden-Wurtemberg, sino en todo territorio alemán. El reconocimiento de la calificación profesional extranjera ya no es posible en Alemania.

¿También se puede realizar la prueba de aptitud o conocimientos en otro estado federal?

No. Mientras que el Consejo Regional de Stuttgart es responsable del procedimiento de reconocimiento, también es la

autoridad competente para realizar la prueba de aptitud o de conocimientos. El Consejo Regional de Stuttgart preside el examen y nombra a los examinadores. Por tanto, no es posible realizar el examen en otro estado federal.